



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de mayo de 2023

**Sr. Administrador Federal de la
Administración Federal de Ingresos Públicos -AFIP-
Dr. CP Carlos Castagneto**

S. / D.

**Ref.: Solicitud de reformular los planes vigentes dentro
del nuevo régimen de facilidades de pago de hasta 84 cuotas**

De nuestra consideración:

El Ministerio de Economía, entre los recientes anuncios de medidas para morigerar los efectos del fenómeno inflacionario y llevar alivio a los contribuyentes, en particular a las PyMEs, incluyó la implementación de un régimen de facilidades de pago de hasta 84 cuotas.

La medida es necesaria y será bienvenida; sin embargo cuenta con una limitación que creará una iniquidad manifiesta: el régimen no es aplicable para los planes de pago que se encuentran vigentes y de normal cumplimiento.

Al restringirse a los contribuyentes la reformulación de los planes de pago vigentes es que produce un tratamiento desigual, atento que tales planes han sido otorgados en el marco de las diversas opciones que ofrece el sistema Mis Facilidades de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y por ende, contienen menores plazos de financiación y distintas tasas de interés.

De no admitirse la reformulación de los planes vigentes, quienes hayan incumplido sus obligaciones debido a la situación económica, se verán en mejores condiciones para regularizar que aquellas PyMEs que, aún frente a las dificultades, hicieron el esfuerzo de cumplir en tiempo y forma con el Fisco.

De esta manera, al igualarse la oportunidad de financiar o refinanciar el stock de pasivos tributarios el alivio beneficiará a todos los actores del proceso económico sin discriminación ninguna.

En razón de lo expuesto y en aras de lograr la mayor equidad, solicitamos consideren incorporar a la medida, desde ya positiva, la posibilidad de reformular los planes vigentes, pues redundará en un beneficio de alivio para todos los contribuyentes por igual.



Esperando tengan a bien dar un tratamiento favorable a nuestra solicitud
saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Marcelo Martocq
Secretario

Dr. Guillermo Vinitzky
Presidente